

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE INVENCION

DIEGO ALEXANDER GUTIÉRREZ BOHORQUEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.188.145, actuando en nombre propio, en adelante **EL CEDENTE**, y como inventor de la invención denominada "**SISTEMA Y PROCESO DUAL PARA SECADO E INCINERACIÓN DE BIOSÓLIDOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**", en adelante **LA INVENCION**, mediante el presente documento cede irrevocablemente de manera voluntaria y gratuita a nombre de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP**, con Nit. 899.999.094-1 y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, todos los derechos sobre **LA INVENCION** tanto en Colombia como en el exterior, lo que incluye los derechos a presentar solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente.

EL CEDENTE declara que como inventor de **LA INVENCION** no ha cedido con antelación los derechos sobre esta, lo que incluye el derecho a solicitar la protección de esta mediante patente o cualquier otro tipo de derecho de propiedad intelectual, en ningún lugar de Colombia o el mundo.

EL CEDENTE conserva el derecho a ser nombrado como inventor en las solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente que se presenten y que requieran del nombramiento del inventor.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Enero del año 2026.

EL CEDENTE,

DIEGO ALEXANDER GUTIÉRREZ BOHORQUEZ

C.C. 74.188.145

Domiciliado en (dirección y ciudad):

Colombia Bogotá D.C.

calle 108 # 55-32 apt 101

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE INVENCION

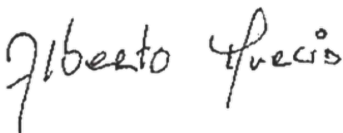
ALBERTO ENRIQUE MURCIA MANCERA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.296.473, actuando en nombre propio, en adelante **EL CEDENTE**, y como inventor de la invención denominada “**SISTEMA Y PROCESO DUAL PARA SECADO E INCINERACIÓN DE BIOSÓLIDOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**”, en adelante **LA INVENCION**, mediante el presente documento cede irrevocablemente de manera voluntaria y gratuita a nombre de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP**, con Nit. 899.999.094-1 y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, todos los derechos sobre **LA INVENCION** tanto en Colombia como en el exterior, lo que incluye los derechos a presentar solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente.

EL CEDENTE declara que como inventor de **LA INVENCION** no ha cedido con antelación los derechos sobre esta, lo que incluye el derecho a solicitar la protección de esta mediante patente o cualquier otro tipo de derecho de propiedad intelectual, en ningún lugar de Colombia o el mundo.

EL CEDENTE conserva el derecho a ser nombrado como inventor en las solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente que se presenten y que requieran del nombramiento del inventor.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de ENERO del año 2026.

EL CEDENTE,



ALBERTO ENRIQUE MURCIA MANCERA

C.C. 91.296.473

Domiciliado en (dirección y ciudad): Carrera 50 # 64-72, Torre 2, Apartamento 702, Bogota D.C.
Colombia

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE INVENCION

LIBARDO ENRIQUE MENDOZA GENEY, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.684, actuando en nombre propio, en adelante **EL CEDENTE**, y como inventor de la invención denominada “**SISTEMA Y PROCESO DUAL PARA SECADO E INCINERACIÓN DE BIOSÓLIDOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**”, en adelante **LA INVENCION**, mediante el presente documento cede irrevocablemente de manera voluntaria y gratuita a nombre de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP**, con Nit. 899.999.094-1 y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, todos los derechos sobre **LA INVENCION** tanto en Colombia como en el exterior, lo que incluye los derechos a presentar solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente.

EL CEDENTE declara que como inventor de **LA INVENCION** no ha cedido con antelación los derechos sobre esta, lo que incluye el derecho a solicitar la protección de esta mediante patente o cualquier otro tipo de derecho de propiedad intelectual, en ningún lugar de Colombia o el mundo.

EL CEDENTE conserva el derecho a ser nombrado como inventor en las solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente que se presenten y que requieran del nombramiento del inventor.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de enero del año 2026.

EL CEDENTE,



LIBARDO ENRIQUE MENDOZA GENEY

C.C. 91.511.684

Domiciliado en (dirección y ciudad): Cra 32 A # 25B75 Bogotá
Colombia

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE INVENCION

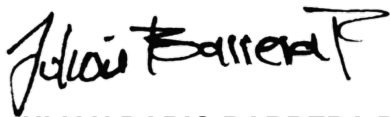
JULIAN DARIO BARRERA PINTO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.718.377, actuando en nombre propio, en adelante **EL CEDENTE**, y como inventor de la invención denominada “**SISTEMA Y PROCESO DUAL PARA SECADO E INCINERACIÓN DE BIOSÓLIDOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**”, en adelante **LA INVENCION**, mediante el presente documento cede irrevocablemente de manera voluntaria y gratuita a nombre de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP**, con Nit. 899.999.094-1 y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, todos los derechos sobre **LA INVENCION** tanto en Colombia como en el exterior, lo que incluye los derechos a presentar solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente.

EL CEDENTE declara que como inventor de **LA INVENCION** no ha cedido con antelación los derechos sobre esta, lo que incluye el derecho a solicitar la protección de esta mediante patente o cualquier otro tipo de derecho de propiedad intelectual, en ningún lugar de Colombia o el mundo.

EL CEDENTE conserva el derecho a ser nombrado como inventor en las solicitudes de protección de **LA INVENCION** mediante patente que se presenten y que requieran del nombramiento del inventor.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de enero del año 2026.

EL CEDENTE,



JULIAN DARIO BARRERA PINTO

C.C. 1.098.718.377

Domiciliado en (dirección y ciudad): Cra 47 # 22a - 30, Bogotá, Colombia
Colombia